



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL

Año 2001

V Legislatura

Número 25

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 9 DE MAYO DE 2001

ORDEN DEL DÍA

I. [Moción 92, sobre confección de un folleto divulgativo de la comarca del Noroeste y Río Mula con motivo del Año Jubilar](#), formulada por don Juan Fernández Montoya y don Diego Cervantes Díaz, del grupo parlamentario Socialista.

II. [Moción 93, sobre eliminación del actual puente de Los Barreros en la carretera Cartagena-La Palma](#), formulada por don Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista.

III. [Moción 117, sobre modificación del enlace previsto entre la carretera de Barqueros y la autovía El Palmar-Alcantarilla](#), formulada por don Diego José Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista.

IV. [Moción 167, sobre arreglo de la carretera E-24, a la altura de Las Cañadas \(Alhama de Murcia\)](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

I. Moción 92, sobre confección de un folleto divulgativo de la comarca del Noroeste y Río Mula con motivo del Año Jubilar.

El señor **Fernández Montoya**, del G.P. Socialista, defiende la moción 659

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 659

El señor **Blaya Blaya**, del G.P. Popular 660

El señor **Fernández Montoya** interviene de nuevo 662

Se somete a **votación** la Moción 92 663

II. Moción 93, sobre eliminación del actual puente de Los Barreros en la carretera Cartagena-La Palma.

El señor **Trujillo Hernández**, del G.P. Socialista, defiende la moción 663

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 664

El señor **Jiménez Torres**, del G.P. Popular 665

El señor **Trujillo Hernández** interviene de nuevo 666

Se somete a **votación** la Moción 93 667

III. Moción 117, sobre modificación del enlace previsto entre la carretera de Barqueros y la autovía El Palmar-Alcantarilla.

El señor **Martínez Cerón**, del G.P. Socialista, defiende la moción 667

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 668

El señor **López Lucas**, del G.P. Popular 669

El señor **Martínez Cerón** interviene de nuevo 671

Se somete a **votación** la Moción 117 672

IV. Moción 167, sobre arreglo de la carretera E-24, a la altura de Las Cañadas (Alhama de Murcia).

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto, defiende la moción 673

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Martínez Cerón**, del G.P. Socialista 673

El señor **Noguerols Pérez**, del G.P. Popular 674

El señor **Dólera López** interviene de nuevo 677

Se somete a **votación** la Moción 167 678

Se levanta la sesión a las 12 horas y 45 minutos.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Se inicia la sesión.

Primer punto del orden del día: aprobación de las actas anteriores. Aprobación de las actas números 24, 25, 26 y 27, de fechas 27, 28, 29 y 30 de marzo; del acta número 28, de 2 de abril; del acta número 29, de 4 de abril (esta acta corresponde al debate y votación del dictamen del Proyecto de ley del Suelo de la Región de Murcia y, dado el volumen de dicha acta, se ha creído conveniente no hacer copias, por lo que se encuentra a disposición de los señores diputados en la Secretaría General de la Cámara); y del acta número 30, de 25 de abril. ¿Se aprueban?

¿Señor Dólera?

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Presidente, yo manifiesto mi aprobación a todas, salvo a la número 24, de 27 de abril, en que manifiesto mi abstención técnica porque no estaba presente en esa sesión.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera, queda constancia.
¿Señor Martínez Cerón?

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

El grupo Socialista las aprueba, salvo error u omisión.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cerón.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre confección de un folleto divulgativo de la comarca del Noroeste y Río Mula con motivo del Año Jubilar**, formulada por los diputados don Juan Fernández Montoya y don Diego Cervantes Díaz, del grupo parlamentario Socialista.

Para su defensa tiene la palabra el señor Fernández Montoya.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Buenos días.

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Hay acontecimientos que por unas características sobrepasan los límites de un municipio, de una comarca, de una región, y tal es el caso del Año Jubilar que se celebrará en la ciudad de Caravaca en el año 2003.

Tras haber sido nombrada, como todos sabemos,

ciudad santa con carácter permanente, la ciudad celebrará un Año Jubilar cada siete años. De ahí que en estos momentos se prepara para recibir lo que se piensa van a ser miles de peregrinos que se esperan que lleguen de los distintos puntos de la región, de los distintos puntos de España y fuera de ella. La sociedad Caravaca Jubilar impulsará diversos proyectos turísticos para recibir a los peregrinos.

Por estas razones creemos que puede ser el momento adecuado para que, sin menoscabo del protagonismo que lógicamente tiene la ciudad de Caravaca, del protagonismo que lógicamente tendrán las pedanías que se integran en este término municipal, se pueda difundir a la vez las características que tienen los pueblos comarcas del Noroeste y del Río Mula.

Sabemos que Caravaca se encuentra más o menos en el centro y por tanto se accede a ella a través de la comarca del Río Mula y, por otra parte, por Calasparra, a través de carretera y de ferrocarril.

Para este propósito, sin perjuicio de que pueda haber otras ideas, pensamos que puede confeccionarse un folleto turístico que recoja un resumen de lo mucho que de interés turístico, de interés cultural, paisajístico y de costumbres (gastronomía, etcétera) tienen los pueblos que se integran en estas comarcas, que son Caravaca, Moratalla, Cehegín, Calasparra, Bullas, Albudeite, Campos, Pliego y Mula.

Es una oportunidad singular para que conozcamos estas dos comarcas que yo sigo diciendo, siempre que puedo, que son muy desconocidas, incluso son desconocidas para los mismos habitantes de la Región de Murcia.

El interés comarcal y regional nos hace traer a la Asamblea este asunto, ya que impulsado desde aquí creemos puede tener un planteamiento adecuado.

Por ello es por lo que se propone la moción, que dice que “La Asamblea Regional inste al Gobierno regional para que, con motivo del Año Jubilar que se celebrará en la ciudad de Caravaca de la Cruz, dentro de las disponibilidades presupuestarias, realice una campaña de información turística con la edición de un folleto que difunda la riqueza cultural, turística, paisajística y de costumbres de los pueblos que integran la comarca del Noroeste y del Río Mula”.

Nada más. Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Montoya.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Anuncio que intervengo en apoyo de esta iniciativa. Yo creo que cae por su propio peso y, por tanto, intentaré ser lo más breve posible.

Yo creo que si se aprueba esta iniciativa vamos a dar un paso en una actuación necesaria, que es la promoción turística a la comarca del Noroeste-Río Mula, que tiene entre sus principales estrategias de desarrollo el turismo, en su variedad cultural, paisajística, de costumbres, ecológica, rural, y además ésta es una de las prioridades.

Coincido con el ponente cuando manifiesta que el Año Jubilar, que va a tener lugar en 2003, va a ser importantísimo, y es verdad que, efectivamente, la ciudad, digamos, anfitriona de ese Año Jubilar, que es Caravaca de la Cruz, tiene que tener una importancia y un protagonismo que la haga preeminente. Esto está fuera de toda discusión y fuera de toda duda, pero también es cierto que es una magnífica ocasión para promover, para dar a conocer, para difundir las potencialidades turísticas de estas dos comarcas en este caso, aunque ahora mismo estén unidas por una ley electoral (que es lo único probablemente que une a estas dos comarcas).

Yo creo que, efectivamente, es el momento para que esos peregrinos, esos turistas, esos visitantes que con ocasión del Año Jubilar van a ir a Caravaca de la Cruz y que, efectivamente, como bien decía el ponente, muchos de ellos provienen de lugares muy alejados de la región e incluso de fuera del país, puedan aprovechar esta ocasión para conocer in situ otros parajes dentro de la misma comarca que también tienen yo creo que un atractivo turístico bastante importante. De este modo, los municipios de las dos comarcas podrán beneficiarse de forma inmediata de los beneficios del Año Jubilar, pero de forma mediata también, porque esos turistas que vienen, que conocen los parajes, las costumbres, las tradiciones que tienen estos municipios, pues sin duda alguna pueden actuar en sus lugares de origen como elemento de difusión del resto de los municipios de la comarca.

Hay un proyecto de que la vía verde del Noroeste durante ese año 2003 pueda denominarse o pueda convertirse en "ruta de la Cruz" y, por tanto, que por medio de esa vía puedan acceder algunos peregrinos a la sede del Año Jubilar, a la ciudad santa, y yo creo que esto es positivo, porque si permite poner en valor esa vía, si no se siguen cometiendo las torpezas que con esa vía se han cometido durante bastante tiempo y que amenazan con oscurecer su puesta en valor, pero es que en este momento la información turística que hay de los municipios de la comarca del Noroeste y sobre todo del Río Mula en muchas ocasiones es, por una parte, escasa e incluso errónea. El otro día cayó en mis manos un folleto del municipio de Mula (que conoce bien el vicepresidente de la Comisión) y había erratas en lo que se refiere a las calles y a los lugares donde se ubican los valores culturales y los valores históricos que tiene este municipio. Por tanto, estamos ante una ocasión idónea para poder

corregir esto.

Afortunadamente, la parte dispositiva de la moción es más amplia que el título. Yo creo que hay que ser ambicioso en este caso, hay que aprovechar esta ocasión, estamos hablando de una cosa que no cuesta mucho dinero en comparación con la rentabilidad económica y social que puede tener posteriormente, y por eso yo me alegro de que la parte dispositiva de la moción amplíe, no sea solamente un folleto, sino que sea una campaña de información turística que pueda tener su soporte en folletos, que pueda tener su soporte en otro tipo de técnicas que se utilizan para cualquier campaña de información turística.

Por tanto, por todas estas consideraciones creo que es una iniciativa positiva, felicito la iniciativa y me sumo a ella.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.
Buenos días, señorías.

El grupo parlamentario Socialista presenta una moción con la finalidad de instar al Gobierno regional para que realice un folleto de información turística de los pueblos que integran las comarcas del Noroeste y del Río Mula con motivo del Año Jubilar.

Tengo que reconocer en un principio que esta iniciativa despertó en mí un gran interés, ya que está firmada por dos diputados, y además dos diputados que merecen todo el respeto del mundo.

Por lo tanto, he leído muchas veces y muy detenidamente esta moción, llegando a la conclusión de que este grupo parlamentario tan sólo puede estar de acuerdo en el interés turístico, cultural, paisajístico y de costumbres que tienen los pueblos que integran las comarcas del Noroeste y del Río Mula. Y estamos también convencidos de la importancia que va a tener para el desarrollo turístico de los municipios que integran estas comarcas (Caravaca, Moratalla, Cehegín, Calasparra, Bullas, Albudeite, Campos, Pliego y Mula), y asimismo como para el resto de la región la concesión de Año Santo In Perpetuum a Caravaca de la Cruz, privilegio otorgado por Su Santidad el Papa Juan Pablo II y que nos va a convertir en centro de peregrinación y destino cultural de primer orden.

Pero a la misma vez consideramos que las actuaciones que se desarrollen con el fin de promocionar y difundir los recursos turísticos, culturales, costumbristas y paisajísticos de la comarca del Noroeste y del Río Mula deben de estar enmarcados dentro de una estrategia ge-

neral de promociones y no sólo en una acción aislada. Así es como lo viene haciendo ya desde hace mucho tiempo el Gobierno de la Región de Murcia, y más concretamente desde que se creó la Consejería de Turismo y Cultura, en la cual se creó una dirección general específica para la promoción turística.

Señor presidente, la política turística de este Gobierno es presentar toda la región como un destino multiproducto donde podemos encontrar una gran diversidad de recursos y productos turísticos que nos van a ayudar a conseguir una doble estrategia: por un lado, aumentar el número de visitantes a nuestra región, y por otro lado atraer un turismo especializado y de calidad.

Y para conseguir estos objetivos la Consejería de Turismo y Cultura tiene en marcha diversos planes y proyectos de actuación que inciden en la difusión y promoción de los recursos y los productos turísticos regionales, y, por consecuencia, de las comarcas del Noroeste y Río Mula.

Entre los planes de promoción que la Consejería de Turismo y Cultura está llevando a cabo podemos destacar: la asistencia a ferias tanto nacionales como internacionales, misiones directas con los empresarios turísticos regionales, colaboración con los principales operadores nacionales, acciones especiales en grandes ciudades donde se presenta la región desde una perspectiva global, tanto turística como cultural.

Asimismo tenemos que destacar la campaña de publicidad que se está realizando en el ámbito nacional e internacional, cuya finalidad es difundir la nueva marca turística, pero que a su vez puede incidir en el mejor conocimiento de la realidad turística de la región y, por lo tanto, de las comarcas del Noroeste y del Río Mula, y esto lo ratifica la Asociación de Turismo Rural del Noroeste en su Boletín número 3 del año 2000, que concretamente dice que "la marca será sustituida por Murcia Turística, denominación que consideramos más genérica y que, por lo tanto, incluye a los municipios del interior". Noratur venía reclamando desde hace tiempo ya la necesidad de que la Región de Murcia no sólo se debe identificar con su costa, sino que además cuenta con otros destinos que también merecen la promoción exterior. Por lo tanto, debemos de felicitarlos todos por esta noticia", concluye esta, valga la redundancia, noticia que aparece en el boletín de Noratur.

Éstos son algunos de los planes que tiene puestos en marcha la Consejería para promocionar el turismo de nuestra región y, por lo tanto, el de las comarcas del Noroeste y Río Mula, como decía, no sólo en una acción aislada, sino dentro de un plan general de actuaciones genérico.

Asimismo, tiene en marcha unos grandes proyectos la Consejería, entre los cuales podemos destacar el proyecto "Caravaca de la Cruz, Ciudad Santa", un importante proyecto cultural y religioso destinado a preparar al municipio como lugar de peregrinación en torno a la

Vera y Santísima Cruz de Caravaca.

Este gran proyecto incidirá de forma definitiva en el desarrollo turístico de Caravaca, pero por supuesto supondrá un gran referente para toda la comarca, ya que plantea una peregrinación y supone un beneficio directo para la ruta natural donde se ubica este municipio, es decir, en la comarca del Noroeste, porque hay que explicar muy detalladamente dónde se encuentra Caravaca de la Cruz y cómo se puede llegar hasta allí y por dónde se pasa, lo que significa, sin duda, una difusión exhaustiva de las comarcas del Noroeste y del Río Mula.

Hay otro proyecto, que es el Consorcio de Turismo Rural, que aglutina a todas las asociaciones regionales que están implicadas en la creación, promoción y comercialización del producto rural. Este proyecto está basado en la promoción del turismo rural, que cuenta con un peso muy importante, un peso específico en las comarcas del Noroeste y del Río Mula, y precisamente el Consorcio de Turismo Rural ha elaborado un folleto, éste sí, específico que incluye la información detallada de las zonas con sus aspectos más significativos y la relación de alojamientos que cumplen unos mínimos de calidad, ya que la promoción del turismo rural, donde están incluidas las comarcas del Noroeste y Río Mula, exige una adaptación de alojamientos rurales a los niveles de calidad exigidos por el consumidor; exige también la organización de una central de reservas que permita una ágil y fácil comercialización de los alojamientos, además de potenciar el desarrollo de actividades complementarias que permitan así la diversión, el deporte y el ocio a los turistas que eligen este turismo natural y de mayor contacto con la realidad más inmediata, el entorno natural.

Asimismo existe otro gran proyecto al que ya ha hecho mención el señor Dólera, que es la vía verde del Noroeste. En la actualidad se está formalizando con los Ayuntamientos de Mula, Bullas, Cehegín y Caravaca de la Cruz el consorcio para la explotación y gestión de la vía verde del Noroeste. La puesta en marcha de este recurso permitirá el desarrollo de actividades complementarias deportivas, medioambientales o de naturaleza, tan demandadas actualmente por el turista, y que sirven de manera muy importante como complemento del producto cultural y religioso que presenta el proyecto Caravaca Jubilar, generando así una serie de servicios a su alrededor para dinamizar todos los municipios que atraviesa la vía verde.

Por otra parte, la Consejería de Turismo y Cultura también viene colaborando en ediciones de diversas publicaciones que son elaboradas por técnicos especialistas, en las que se describen las zonas geográficas, la gastronomía, la artesanía o los elementos culturales y patrimoniales más significativos, que se han convertido en elementos indispensables y muy prácticos de difusión de las comarcas que se describen. En concreto hay una publicación de la zona que nos ocupa.

Señor presidente, de la exposición que acabo de

efectuar se desprende que la promoción de la comarca del Noroeste y del Río Mula está más que justificada en todas y cada una de las acciones que está desarrollando la Consejería de Turismo y Cultura. ¿Para qué? Para que los visitantes de la región conozcan los recursos turísticos de primer orden que poseen estas comarcas del Noroeste y del Río Mula, con una perfecta planificación, no con acciones aisladas como se pretende en esta moción, sino con una estrategia general de promoción que está incluyendo la asistencia a las ferias, las misiones directas con los empresarios, la colaboración con los distintos operadores, las acciones especiales en grandes ciudades, las campañas de publicidad, las actuaciones de los grandes proyectos como "Caravaca de la Cruz, Ciudad Santa", el Consorcio de Turismo Rural o la vía verde, y la colaboración en la edición de publicaciones elaboradas por técnicos especialistas.

Por lo tanto, señorías, a la vista de esta promoción y de esta intervención en la cual les he explicado detalladamente toda la promoción que se está haciendo de las comarcas del Noroeste y del Río Mula, tenemos que votar en contra de esta moción.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Tiene la palabra el señor Fernández Montoya.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señor presidente.

Yo sé que ha sido un lapsus con gana de abreviar rápidamente esta sesión, pero sí tenemos cosas que decir a lo que se ha expuesto por ambos grupos.

Dar las gracias al grupo de Izquierda Unida porque el señor Dólera ha apoyado sin ningún tipo de reticencias la iniciativa. Creo que ha entendido perfectamente lo que era no solamente la cuestión de la divulgación de un folleto turístico, que ya de por sí era interesante ya que no existe tal, y además que entraría dentro de una campaña mucho más amplia.

Después decir al señor Blaya que si usted y su grupo creen que ya está todo hecho para la promoción turística del Noroeste-Río Mula ¡arreglados estamos en el Noroeste y en el Río Mula! Siento (pero de todas formas voy a defenderlo como mejor sepa) que mi compañero don Diego Cervantes no haya hecho... quizá hubiera hecho mejor que yo esta defensa, pero decir que en absoluto creemos que está todo hecho en el Noroeste y el Río Mula, y en absoluto vemos que no sea una oportunidad esta de tener el Año Jubilar para que se conozcan los demás pueblos de una forma más completa, que he dicho que no se conocen incluso por los mismos murcianos. Yo desde luego no estoy de acuerdo en que esas medidas que se hayan tomado ya lo abarquen todo. Por supuesto

que hay una Consejería de Turismo, por supuesto que hay una idea de promoción turística, pero realmente yo no conozco, señor Blaya, dónde está esa promoción que abarca de forma global pero incidiendo en el Noroeste y Río Mula, ni en el Noroeste ni en el Río Mula.

Es verdad que nosotros tenemos que ver la región de una forma global, pero eso no quita para que nosotros en un momento determinado veamos que se puede aprovechar un acontecimiento cual es el Año Jubilar para que se le dé una difusión al conocimiento de la riqueza turística, cultural y de costumbres que tienen estos pueblos.

Es cierto también que habrá y que hay unos planes, que se participa en ferias o que estamos difundiendo en las ciudades de Europa cómo es la Región de Murcia. Eso no quita para nada el que nosotros hiciéramos esta campaña.

Dice el señor Blaya que hay "Caravaca, Ciudad Santa", que es un proyecto. Evidentemente, pero eso yo le tengo que decir que es para la ciudad de Caravaca, y que además las cosas que se han hecho ahora mismo son absolutamente para Caravaca, y nosotros estamos de acuerdo y eso se propuso en el Plan del Noroeste y yo estaba allí y también aprobé aquello.

Que tenemos un Consorcio de Turismo Rural. Claro, eso lo puede ver en Internet, se puede ver que hay un Consorcio de Turismo Rural y que controla las casas rurales y que es lo que coordina ese tema, pero eso tampoco quiere decir que haya... no es ni más ni menos que una relación de alojamientos rurales en la zona, y es una central de reservas y ya está, eso es lo único que hay.

Y de la vía verde tengo que decirle, señor Blaya, que no tiene nombre, porque es -tengo que decirlo- una vergüenza, y si usted conociera aquello seguramente diría que es vergüenza y media, porque tiene una entrada o salida de la vía verde a Caravaca que aquello es que no hay por dónde cogerlo, aquello ni es proyecto ni es nada. Hasta ahora es algo que está en el pensamiento, que está en las buenas intenciones, que yo no le niego a nadie de ningún grupo las buenas intenciones, pero que ahora mismo todo son ideas de buenas intenciones, pero la realidad de decir "vamos a apoyar para que esto sea una posibilidad de que los peregrinos entren por la vía verde por Albudeite, Campos y lleguen hasta Calasparra", de eso ahora mismo no hay nada. Hay buenas intenciones que queremos, pero que no le damos solución.

Que hemos colaborado en publicaciones, que hay un libro de Caravaca o de Moratalla y hay algún otro libro...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Fernández Montoya, debe ir concluyendo.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Concluyo, señor presidente.

...por supuesto que se apoya a publicaciones, pero eso no es lo que estamos diciendo. Lo que estamos diciendo es aprovechar un acontecimiento singular para poder hacer una campaña también que pudiera ser singular, y que aprovecha sin duda ninguna como mejor o como más florecerá y más éxito tendrá ese Año Jubilar o esos años jubilaes será cuando la comarca en sí prospere o las comarcas en sí prosperen y se conozcan más, es cuando más éxito tendrá.

Si ustedes dicen ya que lo tienen hecho, pues el éxito es nulo. Y en algunos casos, no es que se ha hecho, no es que se piense hacer, es que ni se tiene idea todavía de cómo se va a hacer, porque hay una posibilidad de una ruta de santuarios que por supuesto que se puede hacer y que puede tener una gran importancia para la misma ciudad de Caravaca.

Así que no estamos de acuerdo en absoluto con las manifestaciones que ha hecho el portavoz del grupo Popular y rogamos que reconsideren esto porque es una cosa que hay que ver lo mal que va a sentar en los pueblos, porque yo incluso lo he comentado a los representantes del Partido Popular en esos pueblos, que su grupo mayoritario ante un pequeño avance que es esto y diga que no, y desde luego yo me voy a encargar de difundir que es así.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Montoya.

Señorías, estando suficientemente debatida la moción procedemos a su votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Esta moción queda rechazada al obtener seis votos a favor y siete en contra.

¿Señor Blaya?

SR. BLAYA BLAYA:

Para explicación de voto, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular ha votado en contra de esta moción porque, aunque consideramos que no está todo hecho en la promoción de las comarcas del Noroeste y del Río Mula, como es significativo, sí entendemos -y por eso hemos votado en contra de esta moción- que se han desarrollado acciones, que se continúa desarrollando acciones y que están previstas, con una planificación, las acciones a acometer en un futuro para promocionar como corresponde, y es de lógica y evidente, la promoción de las comarcas del Noroeste y del Río Mula.

Y también hemos votado que no porque la promoción no la podemos considerar de ninguna manera como una acción aislada, como una acción independiente, sino que la promoción de las comarcas del Noroeste y Río Mula se debe de englobar dentro de una estrategia gene-

ral de promoción continua y continuada.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Tercer punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre eliminación del actual puente de Los Barreros, en la carretera Cartagena-La Palma**, formulada por don Pedro Trujillo, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Trujillo, tiene la palabra para su defensa.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Durante el año 1999 la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas entonces dio una noticia sobre su intención de solucionar el problema del puente de Los Barreros en Cartagena. La noticia era que quería hacer un nuevo puente más ancho que el actual.

Pues bien, los vecinos de la zona, a través de sus representantes en las asociaciones de vecinos, dijeron que esa solución no la querían, la solución de un nuevo puente, que querían que se rellenara el antiguo trazado del ferrocarril para así posibilitar la unión de los barrios de Los Barreros y el Barrio Peral por más puntos y aprovechar ese relleno de la antigua línea del ferrocarril para hacer una calle o un malecón con sus jardines y unir los dos barrios.

Pues bien, consecuencia de ello este diputado realizó una pregunta para respuesta escrita en noviembre de 1999 en la que preguntaba al consejero sobre si había alguna opción de rellenar el antiguo trazado y eliminar el puente. Pues bien, a los cinco meses de hacer la citada pregunta y a la vista de que no se contestaba la misma, este diputado presentó la moción que hoy debatimos con fecha 5 de mayo. La pregunta a que hacía alusión anteriormente se contestó, pero se contestó en diciembre del año 2000, firmada en diciembre del año 2000, pero que entró en la Cámara el 4 de enero del presente año, en la que el consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio decía que "esta Consejería de Obras Públicas contempla solucionar el problema del puente de Los Barreros, en Cartagena. La forma de solucionarlo será la que como más conveniente sea incluido en el proyecto en el que se está trabajando del acceso norte a Cartagena, y no tiene que ser necesariamente rellenando la trinchera del antiguo trazado del ferrocarril".

Pues bien, entrando ya en la discusión de la moción diremos que la vía del ferrocarril desde que se implantó la citada línea separaba los barrios, entonces Barrio Peral y Los Barreros, pero que eran barrios que entonces no estaban unidos, me refiero que eran dos núcleos de población separados, aunque los separaba la línea del ferrocarril, pero que había bastante extensión de terreno

sin edificar todavía. Actualmente y desde hace unos años han crecido urbanísticamente ambos barrios y ya la única separación que hay entre viviendas de un barrio y de otro ha sido la línea del ferrocarril.

Como sus señorías saben, la línea férrea quedó fuera de uso en el año 98 al hacerse el desvío de la línea del Barrio Peral, y desde ese año 98 hubo una línea ya que está desafectada por Renfe y ha quedado en desuso. Pero lo peor fue que ya a los pocos meses de quedar en desuso dicha línea los vecinos se quejaban de que se había convertido en un vertedero de escombros y de basuras. De ahí nació también la idea del relleno de dicha línea.

El actual puente, como sus señorías también conocen, es un puente muy estrecho en el que para el tráfico rodado hay discos dando prioridad en un sentido o en otro, porque dos coches no se pueden cruzar por la estrechez del puente, y más cuando pasa otro vehículo de mayor amplitud. Pero ya no solamente es el paso de los vehículos que tienen problemas, sino los mismos peatones, al hacer las aceras tan estrechas incluso cuando pasan dos en sentido contrario tienen que apartarse para dejar paso a otro.

Esto se ha agravado con el paso del tiempo al construirse el centro de salud de Los Barreros y los vecinos de San Félix tener que cruzar el puente para acceder a dicho centro de salud.

Yo creo que, vista la predisposición de la Consejería de darle una solución al puente, sería el momento de darle una solución definitiva, no hacer un nuevo puente como en el año 99 decía la Dirección General de Carreteras, sino aprovechar la obra, aprovechar que se va a hacer una penetración del acceso norte a Cartagena por esa zona y ya nivelar, rellenar lo que es el antiguo trazado, y hacer ya un paso de carretera a nivel sin puente, que esto serviría para acciones urbanísticas en el futuro del Ayuntamiento de Cartagena, eliminar el antiguo trazado y hacer una calle para unir los dos barrios.

La única unión que hay entre los barrios actualmente es este puente, además de una pasarela que pueden hacer uso los peatones y motos también pasan por ella, pero que es insuficiente. Por tal motivo es por el que presentamos la moción que hoy debatimos y que dice lo siguiente: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente, acometa la eliminación del actual puente de Los Barreros en la carretera Cartagena-La Palma (la carretera es Torre Pacheco-La Palma-Cartagena), rellenando parte del antiguo trazado del ferrocarril y uniendo sin puentes los barrios afectados.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Cuando se consiguió por fin, después de mucho tiempo, el desvío de la vía férrea y la supresión del paso a nivel del Barrio Peral, evidentemente se quitó un obstáculo urbanístico importante y se eliminó un punto de riesgo también importante en la ciudad de Cartagena. Pero no basta con esto, yo creo que es el momento de compensar el problema histórico que han tenido no solamente en el Barrio Peral, sino en los barrios y diputaciones adyacentes, y yo creo que esa compensación no admite más dilaciones de las que ya ha tenido.

Efectivamente, hace ya mucho tiempo que esos vecinos vienen reclamando el que se dé solución a ese estrecho puente donde cada día cientos de vehículos sufren embotellamientos, es una de las vías de acceso a la ciudad de Cartagena desde esas diputaciones y desde esos barrios, y que además supone también un peligro no solamente porque la congestión de tráfico siempre es un peligro objetivo, sino porque la estrechez de aceras supone un peligro para los viandantes.

Por eso esos vecinos se han dirigido a diversos grupos políticos, entre ellos también a Izquierda Unida, para pedir que desde las instancias y foros correspondientes (y éste es uno de los foros, probablemente el principal adecuado para ello) podamos dar una solución, pero una solución que no sea una chapuza, una solución que no sea el "pan para hoy y hambre para mañana", una solución que pueda ser definitiva no solamente para la congestión del tráfico y la seguridad, sino también para poder, digamos, adecentar urbanísticamente la zona, y en ese sentido es muy adecuado lo que plantea el señor Trujillo.

Yo no tengo ya posteriormente a esta intervención, salvo que solicitara explicación de voto y me lo preguntara el señor presidente expresamente, ninguna posibilidad de intervenir. Entonces, quiero anticiparme un poco a los argumentos que conozco ya del grupo mayoritario, porque el grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Cartagena en dos ocasiones en los últimos tres meses ha planteado esta iniciativa ante el Ayuntamiento, y en el Pleno del día 7 de marzo de 2001 se planteó como moción de urgencia, y por parte del equipo de gobierno se dijo que se estaba en contacto con Política Territorial, y que Política Territorial ya lo iba a hacer coincidiendo con el acceso norte a Cartagena; habría dos tramos, uno primero que iría hasta el puente de Los Barreros, precisamente el puente del que estamos hablando, y un segundo que llegaría hasta la Nacional-301, pero esto está única y exclusivamente, en la mejor y más optimista de las opiniones, a nivel de palabras en el seno de la Consejería y de la Dirección General, o a nivel de esos famosísimos ya estudios que sirven precisamente muchas veces para dilatar actuaciones necesarias.

El portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Cartagena, el señor Gómez Calvo, volvió a plantear este asunto en el Pleno del día 3 de mayo, es decir, muy recientemente, hace ahora menos de una semana, y recibió la misma respuesta por el concejal delegado: "que estaba todos los días en Política Territorial, que estaba viendo el tema, que ya había pensamiento de hacerlo".

Yo coincido con lo que decía antes el señor Fernández Montoya: las buenas intenciones y los pensamientos hay que valorarlos como tales, pero ¡hay que ver lo que le cuesta a este Gobierno esas buenas intenciones y esos pensamientos materializarlos a la práctica! Y los vecinos de La Palma, los vecinos de Los Barreros, no pueden vivir única y exclusivamente de buenas intenciones, las buenas intenciones no van a erradicar los embotellamientos; las buenas intenciones, los pensamientos, los estudios y las palabras no van a erradicar tampoco el peligro que hay ahí, ni van a permitir que ese agravio histórico que han sufrido, en lo que se refiere a comunicaciones y peligro, esos vecinos se pueda resolver e incluso pueda aprovecharse para embellecer urbanísticamente la zona.

Por eso, y si hay pensamientos y si hay intenciones, razón de más para que se apoye una iniciativa que lo que pretende es acelerar el que esos pensamientos, estudios y buenas intenciones puedan materializarse en la realidad, una cosa no impide la otra. Ya sabemos que hay trámites administrativos, que esos trámites administrativos siempre se prolongan en el tiempo, pero aquí estamos de nuevo en un debate político y en ese debate político lo que hay que manifestar es una declaración de voluntad política plasmada en un mandato al Gobierno, que es lo que pretende esta iniciativa, y precisamente por eso nosotros la vamos a apoyar. Si también la apoya el grupo mayoritario, estoy seguro de que se agradecerá por parte de esos vecinos que se ven todos los días atascados en esos embotellamientos, que se ven en situaciones de riesgo. Porque es verdad que los trámites administrativos son lentos, son muchas veces complicados, pero cuando no se inicia un trámite administrativo todavía es más lento y todavía es más complicado.

Por tanto, demos un empujón desde esta Cámara para que esos trámites puedan iniciarse.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Muchas gracias, señor presidente.
Señorías, antes de entrar en el fondo de la moción que estamos debatiendo, quiero analizar un poco dos

argumentos del señor Dólera, del grupo parlamentario Mixto: uno es dar solución definitiva, que no sea una chapuza, y en eso estamos en cuanto vean el fondo de la cuestión de lo que quiero yo debatir en mis argumentos en esta moción; y la otra, haciendo alusión a dos plenos del Ayuntamiento de Cartagena, está hablando de buenas intenciones, que ya no valen las buenas intenciones sino que es necesario voluntad política. Pues bien, tengo que decir que no son buenas intenciones: está decidido sustituir el puente, eso por un lado; y por otro lado también tengo que decir respecto a la voluntad política que nosotros tenemos voluntad política de solucionar el problema de tráfico del puente, y para ello vamos a emplear una solución razonable y técnicamente creemos que buena.

Bien, lo que está pretendiendo la moción es sencillamente que se solucione una situación muy concreta, y es que se resuelva el problema de fluidez y seguridad de tráfico de vehículos y de peatones a través del puente que siempre lo hemos conocido en Cartagena como el puente de Los Barreros. Para ilustrar un poco el tema, tengo que decir que en este tramo de carretera está del orden de los 12.612 vehículos diarios, una media, y de los cuales 807 son vehículos pesados.

El grupo parlamentario Popular está de acuerdo, no sólo ahora sino desde hace mucho tiempo, en que este puente de Los Barreros, que permite precisamente que la carretera de La Palma o la F-36 cruce la vía del tren, la antigua vía del tren (digo antigua puesto que ya se ha hablado aquí de que se ha sustituido por una circunvalación al este del barrio Peral), bien, estamos de acuerdo, repito, en que este puente no reúne las condiciones adecuadas para la circulación de peatones y de vehículos, como he dicho anteriormente. Es un puente vetusto y obsoleto precisamente para el tráfico actual, y por tanto es un puente al que hay que dar una solución. En esto, señorías, coincidimos los tres grupos parlamentarios, en que hay que dar una solución.

En lo que ya no estamos de acuerdo es en cómo se resuelve y cómo se da esta solución al día de hoy. Es el problema que es precisamente lo que está planteando el texto resolutivo de la moción, porque, vamos a ver, ustedes parten de rellenar (el portavoz del grupo parlamentario Socialista) toda la trinchera por donde antes circulaba el tren, y este espacio hasta ahora pertenece a Renfe, eso es incuestionable. Conocemos también que el Ayuntamiento de Cartagena está haciendo gestiones para su cesión, por lo que nosotros consideramos que, dadas estas circunstancias y de cara a solucionar la actual situación de tráfico, tanto de vehículos como peatonal, los argumentos con los que se apoya la moción y sobre todo el texto resolutivo no favorecen la solución que se ha pensado para el problema, más bien la está complicando momentáneamente y la está demorando momentáneamente.

Digo esto porque está mezclando dos problemas: que hay que solucionar la actual situación de tráfico

tanto de vehículos como de peatones por ese puente, y que hay que rellenar la trinchera para donde antes circulaba el tren unir las dos partes, los núcleos de población de Los Barreros, San Félix y Los Molinos, quedando esta unión a la misma cota o rasante después del relleno. Según esto, el punto que he denominado dos está condicionado y demorando la solución del tráfico por el puente, puesto que, como se ha dicho o como he dicho yo anteriormente, pertenece a Renfe, y hasta ahora no lo ha cedido al Ayuntamiento de Cartagena, y si la solución fuese rellenar únicamente el tramo de trinchera (que pertenece por supuesto a Renfe) sólo bajo el actual puente, yo creo que estaríamos condicionando y limitando el uso futuro de todo este terreno, el terreno de la antigua vía, puesto que debajo del puente tendríamos el relleno que juntamente lo sustenta.

Por tanto, la solución a la actual situación de tráfico de vehículos (y ustedes están dando una solución técnica en su moción, no política, solución técnica en su moción, que se rellene) es en lo que está la Dirección General de Carreteras trabajando, consistente en el proyecto, que se está ultimando, de sustitución del presente puente actual por una glorieta que va a canalizar el tráfico de la carretera F-36, salvando el vano de trinchera precisamente con una estructura idónea y dejando de momento la luz bajo el puente de la trinchera, porque tengo que decir también que esta glorieta además va a canalizar el tráfico de la carretera de La Palma y va a distribuir el tráfico de la vereda de San Félix con las calles adyacentes de Los Barreros.

Rellenar el antiguo trazado del ferrocarril ahora mismo no es aceptable y no puede ser, por dos motivos: mientras el Ayuntamiento de Cartagena no resuelva la cesión en curso por parte de Renfe del tramo de vía antigua, y, por otro lado, porque yo creo que esto impediría otros posibles usos de la trinchera, que siempre se puede rellenar o unir ambos lados con elementos estructurales adecuados, dejando así a la misma rasante las dos orillas, digamos, de la trinchera por donde circulaba antes el tren.

Resumiendo, no sé si sus señorías han entendido el tema claramente, pero la moción yo creo que no es necesaria porque al actual puente se le va a dar la solución ya del proyecto en que está trabajando la Dirección General de Carreteras, es decir, sustitución del puente por una glorieta de distribución de flujo de vehículos, como he dicho anteriormente, y también para paso de peatones de un lado a otro de momento, porque respecto al relleno o no relleno de la vía antigua tendrá primero que solucionar el Ayuntamiento de Cartagena las conversaciones de cesión con Renfe, y por supuesto dar a este espacio cedido el uso que la corporación municipal de Cartagena crea adecuado, por lo cual, repito, entiendo que la moción, señor Trujillo, no es necesaria y por lo tanto no la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez Torres.
Señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a Izquierda Unida el apoyo que ha manifestado a la moción que debatimos hoy, y en segundo lugar contestar al portavoz del Partido Popular en cuanto a la moción.

El problema aquí es que siempre el Partido Popular todo lo está haciendo, todo lo está estudiando, todo lo tiene en proyecto. Luego la realidad es muy distinta, y lo peor de todo es que siempre intenta imponer los proyectos en contra de los criterios de los usuarios y de los vecinos. Solamente tengo que recordarle dos problemas que tienen ahora encima de la mesa, uno en La Aljorra, con el trazado del acceso a General Electric, que los vecinos se están movilizandando para que se haga un trazado adecuado también para el uso de los vecinos de La Aljorra, y otro también, que ya hemos mencionado aquí, el acceso norte a Cartagena, los vecinos de los tres barrios (me refiero al Barrio Peral, José María de la Puerta y San Félix) han hecho acciones de protesta porque quieren que el acceso norte se desvíe unos 100 ó 200 metros de lo que es el barrio José María de la Puerta, y hasta ahora no se ha atendido. Sin embargo, sí se ha atendido la petición del grupo Fuertes de desviar el acceso norte del centro de ocio que pretende construir. Son dos rascos de medir cuando piden los poderosos y cuando piden los vecinos.

Miren, soluciones se le pueden dar múltiples al problema que actualmente tiene el puente, pero parece ser que si se hace la solución que se pide y que quieren los vecinos, pues a lo mejor se va a retrasar la obra, y el problema es que ustedes siempre anteponen el retraso para imponer el proyecto que quieren, siempre ponen sobre la mesa el retraso de la obra, y viene a colación también hoy cuando pedíamos que se iniciara el acceso norte a Cartagena, que tenía que haber estado terminado en el 99, y nos decían que no se podía iniciar mientras que no se hiciera el desvío de la línea del Barrio Peral. Bueno, pues el desvío está hecho tres años y todavía no está ni iniciada la obra del acceso norte.

Yo entiendo que la solución definitiva sería rellenar, y no vale decir que los terrenos pertenecen a Renfe. Pues vale, pertenecen a Renfe, se negocia con Renfe y se firman convenios con Renfe, porque el proceso de reversión de los terrenos a los antiguos propietarios ya han terminado los plazos, y que yo sepa no ha habido nadie que haya pedido la reversión de esos terrenos, han pedido otros más al norte, pero no la zona que va desde el puente de Los Barreros hasta el Barrio Peral. Y tampoco se pide en la moción que se rellene toda la trinchera, lo

que es desde el antiguo paso a nivel hasta el puente, sino que rellene la Consejería lo que tiene que ser el paso de la carretera, y ya en el futuro el Ayuntamiento que corra con la urbanización de la zona. Pedimos una solución definitiva, no hacer ahora un puente y en el futuro hacer otra cosa. Hay tiempo suficiente para negociar con Renfe, porque ya el tiempo nos dirá si se va a iniciar tan de inmediato el puente que ustedes dicen o la glorieta que se va a hacer.

Por eso, señorías, mantengo la moción que presentamos y pido que se reflexione y se apoye la misma.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Señorías, procedemos a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción queda rechazada al haber obtenido seis votos a favor y siete en contra.

¿Algún grupo desea explicación de voto?

Señor Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Señor presidente, he pedido explicación de voto porque en última instancia yo esperaba que en la última intervención del portavoz socialista esgrimiese unos argumentos para convencer al grupo parlamentario Popular en esta cuestión, pero lo que sí es cierto es que los argumentos que ha empleado han sido totalmente de divagación y de fuera de la moción que estamos debatiendo.

También he votado en contra porque no es una moción necesaria, porque la Dirección General de Carreteras va a sustituir el puente actual por una glorieta de distribución de circulación de vehículos y peatones para solucionar el problema acuciante y que, por tanto, esa solución la tiene que soportar sobre una infraestructura, una estructura que, evidentemente, valdrá luego para poder incluso rellenar debajo de ella sin ningún problema, si es que el Ayuntamiento de Cartagena en su uso pretende rellenar esta cuestión.

Nada más. Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez Torres.

Cuarto punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre modificación del enlace previsto entre la carretera de Barqueros y la autovía de El Palmar-Alcantarilla**, formulada por el señor Martínez Cerón, que tiene la palabra para su defensa.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, una infraestructura más. Yo espero que el Partido Popular no vuelva a poner encima de la mesa la ya consabida retahíla de buenas intenciones y de que todo está proyectado, todo está hecho y todo está previsto, porque la realidad demuestra con el tiempo y con los hechos que, efectivamente, no es así. Posteriormente a esta moción tendremos otra que demostrará, yo creo que porque ha pasado un tiempo suficiente, más fehacientemente que lo que decimos desde la oposición, desde el grupo parlamentario Socialista y también desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida, lamentablemente ocurre.

En este caso, la propuesta que traemos se refiere a la carretera de Barqueros, la C-1, y su conexión con la autovía El Palmar-Alcantarilla. En la misma situación se encontrarían también los accesos que darían servicio a la pedanía murciana de Sangonera, con más de 4.300 habitantes (Barqueros aproximadamente con una población cercana a los 1.000 habitantes). Como sus señorías saben, en el mes de febrero del año pasado, del año 2000, se iniciaron -sí que es verdad que con cierto y notable retraso- las obras de esa autovía conexión entre El Palmar y Alcantarilla, unas obras que es verdad, y hay que reconocerlo también, previo al inicio de las mismas la Administración, el Ministerio de Fomento, asumió, dado que el trazado inicial no respondía o no resolvía bien las conexiones entre los distintos núcleos de población (como ustedes saben muy cercanos al municipio de Murcia, fundamentalmente de El Palmar y Alcantarilla), no resolvía algunos problemas, se incluyeron en el proyecto inicial que se estaba haciendo con algunas modificaciones. Eso motivó un cierto retraso que nosotros entendemos y en parte compartimos (no así el retraso global que sufrió la obra, puesto que se podía haber hecho con más celeridad), obras, como digo, en ese momento que se están haciendo al compás, al mismo tiempo que la obra principal.

Sin embargo, hay dos cuestiones puntuales que son el motivo de la moción que nos trae aquí esta mañana, y son las conexiones de estas dos pedanías, de Barqueros y Sangonera la Verde, con esta autovía El Palmar-Alcantarilla. La situación actual es que los enlaces previstos para ambas poblaciones sólo permiten el acceso a la autovía, pero con salida en dirección hacia Cartagena, no en dirección a Murcia ciudad, que en teoría y en la práctica es la relación directa que tienen, en primer lugar porque son pedanías de Murcia, del municipio de Murcia, y en segundo lugar porque las relaciones administrativas, sociales, económicas, de cualquier tipo las tienen con la ciudad de Murcia.

Por lo tanto, se da la circunstancia de que no pueden, si bien es verdad que si se apoyaran en la antigua Nacional-340 lo podrían hacer, pero tendrían que hacer doble enlace, es decir, los ciudadanos de Barqueros tendrían que salir no por su vía natural, que sería la C-1, de

la que estamos hablando, sino irse a la N-340 y entonces incorporarse a esa autovía. Exactamente lo mismo pasaría con los ciudadanos de Sangonera la Seca, cosa que no parece que sea razonable.

Y entendemos desde el grupo parlamentario Socialista que modificando, puesto que los enlaces, como digo, existen, pero sólo con acceso en dirección a Cartagena, sería hacer un modificado del proyecto (después hablaremos de ello si ha lugar) e iniciar las obras, y sobre todo hacerlas al mismo compás que se están haciendo.

En este sentido ha habido, y quiero ponerlo en evidencia y quiero resaltarlo, acuerdos tanto de la Junta Vecinal de Sangonera la Seca como de la Junta Vecinal de Barqueros. Sus señorías saben que en el caso de Sangonera la Seca es gobernada por el Partido Socialista, pero la de Barqueros es gobernada por el Partido Popular, y en ambas juntas vecinales por acuerdo unánime, también del Pleno del Ayuntamiento de Murcia, instando al Ministerio de Fomento a que modifique el proyecto, proceda a hacer un modificado del proyecto para atender las reclamaciones de los vecinos de esas dos pedanías en concreto en los mismos términos en los que se atendieron las reclamaciones de los vecinos de El Palmar o de la propia Alcantarilla, o de otros núcleos de población en el transcurso de la ejecución de las obras.

En ese sentido hay un apoyo unánime, hay un acuerdo mayoritario de todos los grupos políticos de la zona, y ésa es la razón por la que el grupo parlamentario Socialista presentó hace ya un año, el 4 de mayo del año 2000, una moción en los términos de instar al Ministerio de Fomento, al Gobierno de la nación en este caso, para que modifique el enlace previsto entre la carretera de Barqueros, la C-1, y la autovía de El Palmar-Alcantarilla, con el fin de facilitar la comunicación directa de aquella población y la de Sangonera la Seca con la ciudad de Murcia.

Entendemos que es una reivindicación justa, que ha pasado el tiempo, que es verdad que hay un compromiso de la Administración central, es verdad que lo hay, pero que no se ha hecho efectivo. Las obras siguen en marcha, las obras centrales, las obras principales, si bien no se han iniciado las obras correspondientes, insisto, aunque hay un compromiso y unanimidad por parte de todos los grupos políticos de la zona, las obras todavía no se han iniciado.

Y no nos gustaría, como digo, que pasara lo que ha pasado, lo que veremos, como decía al principio, en una moción posterior, que aun habiendo compromiso, que aun estando escrito, que aun diciendo que todo estaba previsto, al final las cosas pasan los años y no se resuelven adecuadamente.

Por eso, el grupo parlamentario Socialista, aunque ha transcurrido un año desde la presentación de esta moción que coincidía con el inicio de las obras de esa autovía, las obras van bastante avanzadas, como sus

señorías saben, son unas obras que tenían una complejidad técnica importante, paso del ferrocarril por la ciudad de Alcantarilla, la base militar de Alcantarilla, es decir, con una cierta complicación pero a un ritmo razonable, entendemos que no se debe demorar más en el tiempo y se deben de acometer con urgencia las citadas obras que proponemos desde el grupo parlamentario Socialista y que los vecinos también han solicitado junto con los grupos políticos afectados, a instancias del grupo municipal Socialista y de las juntas vecinales socialistas de las pedanías y del Ayuntamiento de Murcia.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cerón.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Si cuando se acomete una infraestructura de las características de la autovía de El Palmar-Alcantarilla, que es una infraestructura, como bien ha dicho el ponente, compleja, una infraestructura relativamente costosa, varios miles de millones de pesetas, 6.000-7.000 millones de pesetas, y además una infraestructura importante en la Región de Murcia, se tuviera en cuenta cuando se está en fase de proyecto las distintas utilidades y las distintas satisfacciones que tiene que dar esa vía de comunicación, si se tuviera en cuenta cuando se proyecta una infraestructura de estas características los intereses contrapuestos que pueden haber para poder armonizarlos, o en último término optar por el interés general preponderante, muchas veces ahorraríamos problemas como los que se han venido planteando en esta autovía o como los que en este momento se traen a través de esta iniciativa.

Y es que esta autovía, como bien se dice en el cuerpo de la moción, tuvo sus más y sus menos con la pedanía de El Palmar, cuya asociación de comerciantes, que es una asociación importante, es una asociación fuerte, y cuya propia junta de vecinos en su momento pidió un acceso desde El Palmar y la travesía que tenía que hacer en El Palmar que pudiera satisfacer los intereses y que no coartara las posibilidades urbanísticas y también ambientales de esta importante pedanía de Murcia.

Después tenemos el conflicto que se generó con los vecinos de Alcantarilla y Sangonera, porque el impacto urbanístico y ambiental que se daba sobre toda una serie de viviendas que quedaban justamente debajo de la autovía era brutal, y afortunadamente se consiguió ya resolver esto en otra fase a través de un túnel.

Tenemos un tercer problema, que es el que viene a plantearse en esta moción, cuando ya las obras están avanzadas, pero que yo creo que no es tarde para poder

acometerlo, y es el tema de Barqueros y Sangonera la Seca. Estamos situados en dos pedanías de Murcia, en total entre ambas tienen algo más de 5.000 habitantes, son 4.275 censados en Sangonera la Seca y 931 en la pedanía de Barqueros, y son pedanías que tradicionalmente se han quejado de los problemas de servicios, infraestructuras, etcétera, que tienen.

Pero es que además de eso hay que añadirle que ya cuando se hizo la autovía hacia Andalucía estas pedanías, fundamentalmente Barqueros (porque Sangonera la Seca tenía un enlace con esa autovía), pidieron una comunicación con esa autovía que les permitiera salir hacia Andalucía de una forma natural y de una forma sencilla. En aquel momento, sobre todo con respecto a Barqueros, la solución que se dio se pospuso a la futura autovía El Palmar-Alcantarilla. Pero, claro, si ahora se hace la autovía El Palmar-Alcantarilla y tampoco se da solución se está engañando a un pueblo, se está defraudando las expectativas generadas por una serie de vecinos, y se está dando una mala solución a una cosa que no es muy costoso dar otra solución. Por tanto, aquí es donde tiene que imperar esa voluntad política que preside la sesión de la Comisión esta mañana y que una vez más tiene que plasmarse en hechos.

Porque hay que tener en cuenta también una característica fundamental de Barqueros, y es que en Barqueros, en lo que se refiere a su población, uno de los principales medios de vida es el transporte, se dedican al transporte de mercancías por carretera una buena parte de su población activa. Por tanto, tiene todavía más importancia si cabe, no solamente ya el tema de las gestiones administrativas que tengan que realizar en Murcia o que, como bien decía el ponente, es el núcleo normal de relación, sino que además la salida hacia Murcia y de Murcia con el arco del Mediterráneo, por una parte, y con el centro de la península a través de vías de alta capacidad para ellos es importantísimo de cara a su propia actividad económica.

En lo que se refiere a Sangonera, de quedarse sin autovía, va a quedar encorsetado, entre varias infraestructuras de interés general, el crecimiento de su población de cara al futuro.

Y precisamente por eso yo voy a apoyar esta iniciativa, fundamentalmente por tres razones:

Por coherencia con el planteamiento que desde Izquierda Unida hemos hecho sobre estas pedanías en el Ayuntamiento de Murcia y en la propia Asamblea Regional (por ahí hay una iniciativa recientemente presentada en torno a algunos núcleos que están hoy en Sangonera la Seca), y de hecho cuando en el Ayuntamiento de Murcia se presentó una moción idéntica a la que hoy se nos trae a la Asamblea Regional, el 18 de abril de 2000, en el Pleno de 27 de abril de 2000 el grupo municipal de Izquierda Unida votó a favor de la moción y apoyó expresamente la moción. No fue el único el grupo municipal de Izquierda Unida, también lo votó el

grupo proponente, el Partido Socialista Obrero Español, y también, cómo no, el grupo municipal del Partido Popular, que me imagino que está sensibilizado con esta situación.

En segundo lugar, yo creo que hay una cuestión de justicia histórica, hoy que hablamos también bastante de agravios históricos, tanto con Barqueros como con Sangonera la Seca, y esta iniciativa puede contribuir a paliar esos agravios.

Y por último por entender que es todavía posible, y que además en lo que se refiere al coste total de la obra no sería un coste adicional muy alto, sobre todo si se compara con la rentabilidad. Hoy, cuando vamos a pagar por ejemplo la autovía del Noroeste varias veces lo que cuesta por hacerla de una forma determinada, y cuando argumentamos eso, se dice: "oiga, es que la rentabilidad que tiene esta autovía, desde el punto de vista social y desde el punto de vista económico, es importantísima". Pues, miren ustedes, ese argumento les puede servir también para la modificación de este enlace con Barqueros y, por tanto, también con beneficio a Sangonera la Seca.

Por tanto, yo espero que esta iniciativa sea la iniciativa cupo de hoy, aun en detrimento de la última, que es de mi grupo parlamentario. Digo que espero porque sería lo lógico. Yo no creo que el grupo parlamentario Popular vaya a desautorizar aquí al secretario general del Partido Popular, don Miguel Ángel Cámara, alcalde de Murcia, a su grupo municipal en el Ayuntamiento de Murcia, a sus compañeros del Partido Popular en Barqueros, en Sangonera la Seca y en el municipio de Murcia. Por tanto, voy a estar muy expectante a la posición que el grupo parlamentario Popular pueda fijar en este asunto.

Nada más.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor López Lucas.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Señor presidente:

Refiriéndome al grupo Socialista, a su portavoz, tengo que decirle que el Partido Popular en sus intervenciones pone los argumentos que cree necesarios para la defensa de cada una de sus mociones. No vamos a poner lo que a usted le guste escuchar o lo que usted quiera, y yo estoy seguro... sí, lo dice usted, estamos diciendo que no le gustaría que nosotros pongamos los mismos argumentos. Argumentos ponemos los que creemos necesarios para las defensas de las mociones, y estoy completamente seguro que a usted, que ha sido alcalde durante muchos años, le habrán puesto mociones los grupos de la oposición y muchas veces usted las habrá

rechazado por esos mismos argumentos que usted dice ahora, porque "ya lo estamos haciendo, lo vamos a hacer, lo hemos contemplado", estoy seguro que usted habrá rechazado más de una vez tanto a Izquierda Unida como al Partido Popular más de una moción en su ayuntamiento por esos motivos.

Bien, yo tengo que decirles que esta obra, como todo el mundo sabe, hace mucho tiempo que se inició, posiblemente más de diez años que se iniciaron los estudios, los trabajos, los proyectos y tal, seguramente más de diez años. Bien, y llegado ya el año 95, cuando el Partido Socialista la presenta, aquí hay una interpelación de noviembre del 95, hecha por el señor Puche, interpelación que hace al señor Bustillo, entonces consejero de Política Territorial, y en la cual ya habla del comienzo de estas obras, y en su intervención le gustaría que se diese comienzo cuanto antes, puesto que ya no había motivos, ya se había presentado el proyecto y tal, y parece ser que todo el mundo estaba de acuerdo, y en su intervención el señor Puche dice, entre otras frases, "nos alegra que esté de acuerdo con el trazado, no solamente personalmente, señor consejero, sino también el Gobierno. Estamos en el mismo sitio que estábamos, y no por culpa, lógicamente, ni del Gobierno ni del señor consejero", en cuanto se refería al tema de la obra, y finaliza diciendo: "en cualquier caso, y ya concluyo, señor presidente, nos alegra la coincidencia en el trazado entre el MOPTMA, entre el grupo Socialista en esta Asamblea, el anterior Gobierno también de la Comunidad Autónoma, el anterior Gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla y el actual, y también el Ayuntamiento de Murcia". Por tanto, en la obra que se presentó en aquel momento (éste es el proyecto inicial, aquí está el trazado) estábamos todo el mundo de acuerdo. Quiero decir que nadie en aquel momento había hecho las consideraciones que usted está pidiendo ahora. Se podían haber hecho alegaciones, se podían haber hecho cosas y no se dijeron en aquel momento. Éste es el trazado de la autovía inicial con el proyecto que presentó su grupo y que después fue consensuado por todas estas fuerzas que el mismo señor Puche dice en su intervención.

Y dicho esto tendré que decirle que nunca, mejor comunicado o peor comunicado, Barqueros ni tampoco en Sangonera la Seca habían estado incomunicados con la autovía. Como todo el mundo sabe, Barqueros se encuentra a 15 kilómetros de Alcantarilla por la carretera C-1. Esa distancia no hay quien la reduzca, es impenetrable que Barqueros está ahí y va a estar toda la vida en el mismo sitio, no se puede reducir esa distancia. La carretera C-1, que se une a la N-340 en la variante de esta carretera con Alcantarilla, y a 100 metros de la glorieta de la C-415, ahora ya tramo de autovía, y variante de la N-340, que también es la autovía de Andalucía. Esta glorieta está a 1.800 metros aproximadamente del nudo de la autovía Murcia-Andalucía, que comunica Alcantarilla en todas las direcciones de la autovía, entronque

asimismo de la que se está construyendo entre Alcantarilla y El Palmar. La carretera C-1, todo el mundo la conoce, tiene una anchura de 5 metros y medio metro de arcén a ambos lados. Está en buen estado de conservación, su intensidad media de vehículos entre Barqueros y Alcantarilla es de 1.275 diarios, de los cuales 173 son pesados; como usted bien ha dicho, se dedica mucho al transporte, de ahí que hay 173 vehículos pesados que pasan diariamente por esa carretera.

Por tanto, podemos decir que Barqueros se encuentra 100 metros más alejado de la autovía Murcia-Andalucía y Alcantarilla-El Palmar por la C-1 que la ciudad de Alcantarilla, o sea, 100 metros más que Alcantarilla, si quitamos, lógicamente, esos 15 kilómetros que no se pueden obviar de la distancia que existe de Barqueros a Alcantarilla.

Por otro lado, Barqueros también está comunicado y está situado a 12,7 kilómetros de la autovía Murcia-Andalucía por la carretera C-19, y en ese mismo cauce de carretera C-1 y C-19 hay carteles indicativos de autovía que pone "a 5,5 kilómetros se encuentra un cruce de autovía". Este cruce está aproximadamente a 4.200 metros de Barqueros, y los otros tres kilómetros hasta completar los 12,7 hay que recorrerlos por el camino de servicio de la autovía, si bien la C-19 desemboca en la autovía a 100-150 metros de un puente de cambio de sentido y comunicación con ambas direcciones. Esta obra usted sí reconocerá que fue hecha por el PSOE y que esta chapuza de esos 100-150 metros dio lugar a que se tenga que andar casi 3 kilómetros en una vía de servicio porque no se hizo el enlace correspondiente en su momento, y el señor Dólera también lo conoce.

Bueno, pues esa chapuza también la Comunidad Autónoma lo tiene considerado, y vamos a ver si se puede realizar unas correcciones ahí para que esos 3 kilómetros que se andan de más se subsanen y se quiten.

Por tanto, podemos decir que la ciudad de Barqueros se encuentra comunicada por estas tres vías, la C-1 hasta llegar a Alcantarilla, la C-1 y C-19 para comunicar con Andalucía y también podemos acudir a la autovía de Andalucía a través de la C-2, que se une por la autovía también en el tramo que se une con Librilla a través de un tramo entre la autovía y Librilla. Quiero decir que puede hacerse en tres tramos.

Esta carretera, la C-2, tiene una intensidad media también de 775 vehículos, de los cuales 76 son pesados. Aquí tiene más o menos dibujado... en verde se ve la C-1, que comunica con Alcantarilla, en amarillo es C-1 más la amarilla la C-19, y la azul es la C-2, o sea, las comunicaciones que hay para llegar hasta El Palmar.

Vamos ahora al tema de Sangonera. Sangonera la Seca está situada en la carretera Nacional-340 y por esta carretera se llega a la glorieta de Alcantarilla en el cruce de la misma carretera y la C-415, por la que se accede al nudo de enlaces y distribución de las autovías Murcia-Andalucía y El Palmar-Alcantarilla. Esta autovía en

construcción cruza la Nacional-340 de Sangonera la Seca en falso túnel, por lo que no es posible la conexión con ella en este cruce ni tampoco aconsejable atendiendo a la seguridad vial de las carreteras y enlaces. De todos modos, ha tenido -ya lo he dicho antes- mucho tiempo de haber hecho esas consideraciones y no se han hecho.

Resumiendo, por ubicación geográfica Barqueros sí se encuentra comunicado por la autovía Murcia-Andalucía en tres puntos, como he dicho: por la C-2, por la C-19 y por la C-1. Las inversiones previstas para esta carretera en el período 2000-2006 son: en la C-1, de 110 millones de pesetas; en la C-2, de 220 millones de pesetas, y en la C-19, de 10 millones de pesetas.

En cuanto a la conexión con la autovía El Palmar-Alcantarilla, es la misma que la de Alcantarilla.

Por todo lo anterior, podemos decir que la mencionada incomunicación de la pedanía de Barqueros con las autovías tanto en servicio como en construcción no existe, a excepción del propio alejamiento físico de la pedanía de Barqueros. La unión de la C-19 con la autovía, ya lo he dicho anteriormente, puede ser mejorada, se va a mejorar también para subsanar el error de ubicación de ese puente, de esos 100-150 metros, y evitar la circunvalación de casi 3 kilómetros en el tramo de servicio.

No obstante, una vez dicho esto (que Barqueros y Sangonera la Seca se encuentran comunicados), tengo que decirles a sus señorías que la Comunidad Autónoma, con el consentimiento de la Demarcación de Carreteras, ha efectuado un modificación en el sentido de las infraestructuras y mejorar los servicios de ese túnel de enlace de Sangonera la Seca, ese falso túnel de la autovía para que Sangonera la Seca tenga mejor comunicación, y en el mismo modificación se ha incluido también el enlace de la C-1, de la pedanía de Barqueros, con la autovía, a la altura de la autovía. Éste es el nuevo trazado, sería el nuevo trazado modificación, y la C-1, que es ésta de aquí, tendría los enlaces correspondientes para acceder desde dirección 415, la del Noroeste, hacia Barqueros, y de Barqueros ya en ambos sentidos, o bien para Andalucía o bien para Cartagena. Entonces, estaría comunicada con ese..., y esperamos que este modificación, que está ahora mismo en estudio en Fomento, sea aprobado y que la Comunidad Autónoma está haciendo todos los esfuerzos, ya digo, junto con la Demarcación de Carreteras, para que esto se realice.

Por tanto, por esos motivos, tanto por unos como por otros, no es necesario aprobar la moción, puesto que, ya le digo, primero está comunicado, y segundo que lo vamos a hacer, o sea, están solicitados esa comunicación y ese enlace, y además también en el modificación entra el aumento de seguridad en ese falso túnel, ya digo, con nuevas infraestructuras y con mejores dotaciones para que el acceso de Sangonera la Seca también sea lo mejor hacia la autovía.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López Lucas.
Señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Sí, señor presidente, muchas gracias.

Señor López Lucas, estoy seguro que en el Ayuntamiento de Alhama si rechazábamos algo con argumentos era porque lo cumplíamos, de verdad.

Lamentablemente aquí en esta casa el Gobierno una y otra vez ha venido y viene poniendo de manifiesto que todo está hecho, que todo está previsto, pero cuando pasa el tiempo se comprueba fehacientemente, insisto, lo vamos a ver en diez minutos, cómo eso no es, efectivamente, así, lo que usted está diciendo.

Mire, ha hecho alguna referencia histórica, como suele ser habitual, en ese informe que le han pasado (supongo que de la delegación de Carreteras del Ministerio de Fomento). Mire, el hecho de que se esté de acuerdo en el trazado en el año 95, estamos de acuerdo en el trazado que va de El Palmar a Alcantarilla en el trazado gordo, pero eso no quita que cuando se elabora el proyecto definitivo no se tengan en cuenta todos los accesos y todas las necesidades, y eso les correspondió y les corresponde a ustedes. Han tardado del 95, que ya decía el consejero, el señor Bustillo, que iban a empezar las obras inmediatas, empezaron ustedes en febrero del año 2000, con el proyecto, digamos, del trazado gordo, del trazado previsto ya realizado, como usted bien ha reconocido aquí. Es decir, han tenido cinco años para tener en cuenta todas esas cuestiones y no lo han hecho, y no lo han hecho. O sea, que esa tendencia a mirar para atrás... tengan ustedes en cuenta que ustedes ya llevan bastante historia también, lamentablemente para algunos, llevan bastante historia, luego no quieran como siempre y sistemáticamente mirar para atrás porque han tenido un proyecto en el que estaba todo el mundo de acuerdo en el trazado principal, pero que había que terminar y perfilar. Ustedes en cinco años no lo han hecho. A la vista está que hay una reclamación justa, apoyada por todos los grupos políticos, por todos los partidos políticos, y en la que, efectivamente, como decía el señor Dólera antes, han desautorizado al propio Partido Popular.

Ahora entraremos en si está hecho o no está hecho, yo le daré alguna fecha y algunos datos por si en el informe que a usted le ha pasado la delegación no está, sobre la situación del proyecto ese del modificación al que usted ha hecho referencia. Como digo, han tenido cinco años para hacer el proyecto definitivo, y lamentablemente no lo han terminado adecuadamente.

Y me ha empezado a hablar de que Barqueros está perfectamente comunicada. Está comunicada con todo el mundo, claro, está comunicada con todo el mundo. Usted me estaba diciendo la C-1, la C-19, la C-2. Mire

usted, a través de la C-4 directamente pueden ir a la 3315, a Mula, y de Mula por la 415 a Murcia; también pueden llegar hasta Alhama y hasta Librilla, y entonces de Librilla pueden llegar a Murcia, claro que sí, evidentemente, señor López Lucas. ¡Pero si es que ése no es el problema! El problema es que la conexión que tiene Barqueros, en este caso con Murcia, la más directa es la C-1, y la C-1 el enlace previsto por ustedes, que fueron los que aprobaron el último proyecto que se ha empezado a hacer, por ustedes, no prevé la conexión dirección a Murcia, prevé la conexión dirección a Cartagena, o en dirección hacia el sur en este caso, pero no con la ciudad de Murcia, con la que tiene, como le he dicho antes, absolutamente todas las relaciones.

Es más, mire usted, en este momento ya hay obras ejecutadas y esa carretera C-1 tiene un puente que cruza esa autovía por debajo. Ese puente, señor López Lucas, tiene 8 metros. Fíjese la falta de previsión, 8 metros de anchura de puente significa que la calzada no va a tener más de 5 metros si se cumplen mínimamente las recomendaciones de seguridad, es decir, que haya un arcén de metro y medio, que haya una cuneta en cada lado como mínimo. Estaríamos hablando que quedaría una calzada de apenas 5 metros. ¿Qué previsión es ésa?, ¿qué previsión es ésa cuando lo razonable, y es de lo que estamos hablando en ese proyecto de modificado, es que se amplíe esa carretera y tenga una anchura de vial adecuada a la infraestructura que se va a hacer y a la conexión que se va a hacer?, y ese puente está hecho, señor López Lucas, está hecho, y hay una iniciativa del grupo municipal de Alcantarilla en este caso pidiendo que se amplíe. No es el caso de esta moción, pero lo traigo a colación sobre la falta de previsión, lamentablemente es así, y desde luego no sé, porque ahora si hacen el modificado y lo aprueban definitivamente, ¿tendrán que corregir el puente, la anchura de puente o qué va a pasar aquí? Bueno, vamos a verlo, porque podría darse la circunstancia de que ahora se pongan a hacer el enlace y resulte que la infraestructura que se ha hecho no vale, porque, como digo, esto lleva ya más de un año de retraso.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, debe ir concluyendo.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Sí, termino, señor presidente.

Y respecto del proyecto le tengo que decir que incluso ustedes van más allá que el propio delegado del Gobierno. El delegado del Gobierno, en una contestación también que hace al grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Murcia, le dice poco menos lo mismo que usted ha venido a decir: hombre, que no se quejen tanto que desde la C-1, desde la C-19, desde la C-2 y tal,

utilizando la N-340 (300 metros o 500 metros, lo que sea) ya lo tienen resuelto. Pero es verdad que el delegado del Gobierno también dice: "si bien atendiendo la reclamación unánime de todos los grupos políticos, de todos los vecinos del Ayuntamiento de Murcia, vamos a proceder a encargar -y eso se hizo el 23 de mayo del año pasado- el modificado número 1 del proyecto de las obras de referencia, que incluye la remodelación del semienlace proyectado con el fin de que se haga un enlace completo, para que el mismo permita todos los movimientos entre ambas vías".

Yo le puedo garantizar que ese proyecto está hecho pero no está aprobado, está hecho, redactado, y en el cajón y en el despacho de algún ejecutivo del Gobierno central en este caso, pero lamentablemente ese proyecto no está aprobado.

Por lo tanto, esta moción, que ustedes podrían haber aprovechado para decir "bueno...", como podían no, lo han hecho, "ya está en marcha, está...", mire usted, ustedes, negando la moción, votando en contra de ella están negando la iniciativa del propio Partido Popular, el apoyo que le dio a este grupo y no están contribuyendo a que se aceleren esas obras, y no están contribuyendo con su voto a impedir que algo que yo le he puesto aquí de manifiesto sobre la anchura del puente pueda pasar. Porque cuanto más se retrase esa obra más difícil será que, efectivamente, se ejecute, y no nos gustaría que pasara, como está pasando y como le decía al principio, con otra serie de obras que está ejecutando la Comunidad Autónoma y que al final, por llegar tarde, no se ejecutan o se ejecutan de mala manera.

Termino agradeciendo el voto, el apoyo de Izquierda Unida, y les pido que piensen qué es lo que va a hacer porque va a ser difícil que en estas pedanías entiendan que ustedes votan en contra de una moción que el único objetivo que tiene es acelerar esta obra. Y hoy por hoy, a día de hoy, el proyecto...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, debe concluir.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Termino, señor presidente.

... ni está aprobado, y hasta que no esté aprobado, señor López Lucas, señores del Partido Popular, no podrá ser una realidad.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cerón.

Señorías, procedemos a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción queda rechazada al obtener seis votos a favor y siete

en contra.

Quinto punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre arreglo de la carretera E-24, a la altura de Las Cañadas, en el municipio de Alhama de Murcia**, formulada por el señor Dólera, que tiene la palabra para su defensa.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Las Cañadas es una pedanía o un núcleo rural de Alhama de Murcia que se dedica fundamentalmente a la actividad agraria y ganadera, y que como tal núcleo rural presenta una rica y variada problemática a la que desgraciadamente no llega la Administración regional a la hora de dar respuesta.

En este momento, entre los muchos problemas que presenta sin resolver este núcleo poblacional, los vecinos andan preocupados fundamentalmente por dos: por una parte, una electrificación rural atascada ya hace año y medio, y que será objeto de debate en esta Comisión a través de otra iniciativa que ha presentado este grupo parlamentario; y en segundo lugar, y de eso trata esta iniciativa, las comunicaciones por carretera y los accesos por carretera.

En su día se construyeron dos puentes, uno en el cruce de la carretera de Mazarrón con la E-24 y otro en la propia carretera de Mazarrón en el cruce al lado de donde está la gasolinera de Alcanara, con puentes que permitían pasos por debajo de la carretera para que pudieran de este modo cruzar los vehículos sobre todo agrícolas y los vehículos destinados a labores de producción y de recolección de los productos agrícolas, y a partir de ahí poder, por una parte, dar agilidad al tráfico y, por otra parte, quitar un punto de peligro en ese cruce.

Pero hoy que estamos hablando de voluntad política, que estamos hablando de chapuzas, desgraciadamente se hicieron tan bien los puentes que un tractor con aperos no cabe por debajo del puente, ¿no? Se hicieron tan bien aquellos puentes que en cuanto caen cuatro gotas de agua, al no tener drenaje, aquello se inunda y es totalmente intransitable, con lo cual lo que se pretendía con aquellos puentes se ha quedado en un gasto de dinero público que no tiene una rentabilidad social, y esto no se lo inventa este diputado, es lo que manifiestan los vecinos de la zona y lo que plantean los vecinos de la zona.

También se arregló la carretera E-24, pero, claro, se arregló de aquella manera, se le puso un poco de asfalto en frío y no se aprovechó el arreglo para poder darle la necesaria amplitud y para poder conseguir el objetivo de agilidad del tráfico por una parte, y por otra parte eliminar puntos de riesgo. Claro, así las cosas es verdad que ya no están los baches que había antes de darle aquella capita de asfalto (aunque algunos ya se van formando sobre todo por el paso de vehículos que son pesados,

porque tienen que recoger la materia prima para la transformación en la industria agroalimentaria o también la ganadería que ahí existe), pero aparte de esto es que el tramo es rugoso, el tramo es ondulado, el tramo es rizado y evidentemente esto no es lo mejor para poder atender a esos objetivos de seguridad y de agilidad del tráfico en la zona.

Aquí tuvimos ocasión en su día de debatir una iniciativa de estas características y, efectivamente, había voluntad política, todo estaba previsto, todo se iba a hacer y la moción era innecesaria. Hoy, meses después de ver aquella iniciativa, nos vemos obligados a traer otra iniciativa para facilitar que todo eso que estaba hecho, que todo eso que estaba pensado, que todo eso para lo que había voluntad política, pues de una vez por todas sea una realidad.

Y nosotros creemos que hoy por hoy es una prioridad que se vuelva a arreglar esa carretera, que se arregle en condiciones, que además se ensanche y que además se construya una vía de servicio destinada a vehículos lentos, lo cual sí que dará el necesario objetivo de agilidad del tráfico, de seguridad del tráfico y de mejor comunicación de la pedanía de Las Cañadas, de Alhama.

Si ustedes se dignan aprobar esta iniciativa, lo cual les honraría, desde luego los vecinos estarían muy agradecidos, y estarían todavía mucho más agradecidos si, una vez aprobada la iniciativa, el Gobierno regional ejecutara esa iniciativa y no quedara en un cajón, como quedan muchas de las iniciativas que se aprueban en esta Comisión y en esta Cámara.

Por tanto, solicitando el voto favorable de los grupos parlamentarios a esta moción, termino esta intervención.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente, muchas gracias.

Señorías:

Quiero anunciar de antemano y a priori el apoyo del grupo parlamentario Socialista a esta moción.

En primer lugar, hay una razón que ha dicho el ponente de la misma, y es que es verdad que es un compromiso del Gobierno que existía cuando se inauguró aquella carretera, ahora entraremos en los antecedentes históricos de lo que allí pasó, pero es verdad que existe un compromiso del Gobierno, un compromiso que, al no estar cumplido, sigue existiendo. Estamos hablando de prácticamente seis años después porque esa carretera se aprobó, si mi memoria no me falla, en noviembre, creo recordar, del año 1995. En consecuencia, yo espero que

el Partido Popular tenga la sensibilidad, no de darle un tirón de orejas al Gobierno, no se trata de eso, no le estamos pidiendo tanto, sino de recordarle que ahí adquirió un compromiso público con los vecinos, y cuando digo público lo resalto porque fueron el propio presidente de la Comunidad Autónoma y el consejero, señor Bustillo, quienes en aquellos momentos lo hicieron patente, pero lamentablemente no se ha hecho.

Es verdad que aquí hace no mucho tiempo se debatió también un arreglo de la carretera E-24 con la perspectiva de mejorar el tipo de aglomerado, el tipo de asfalto que se había previsto, y que se incluyeran esas dos vías de acceso e incorporar ahí las obras que se comprometió el Gobierno a hacer y que es lo que se está pidiendo, en definitiva, en esta moción, pero ésta es una, lamentablemente, de esas carreteras que se arreglaron con el triple tratamiento con la excusa de impedir las carreras entre los vehículos agrícolas de la zona, en boca además del propio portavoz del grupo parlamentario Popular en aquellos momentos en que nos dio la excusa de que ese tratamiento se hacía para evitar que se corriera. Deduzco que -porque fundamentalmente por ahí lo que pasan son vehículos agrícolas- era para impedir las carreras que pudieran, fijen ustedes, producirse entre determinados vehículos agrícolas.

Aquella carretera, como les digo, se inauguró en el año 1995. Aquello fue motivo de un agrio enfrentamiento entre los vecinos y la propia Administración regional, puesto que a instancias de los vecinos y también del Ayuntamiento de Alhama en aquel momento se solicitó a la Consejería que se realizaran dos puentes, un puente para el paso de vehículos agrícolas y los puentes normales para evitar que el agua durmiera, porque eso está en bajo, en aquella zona y se produjeran las inundaciones que lamentablemente hoy se siguen produciendo porque la evacuación de aguas no se ha realizado.

Lamentablemente aquellas reclamaciones no se atendieron, estoy hablando antes de que se iniciaran las obras. En el transcurso de la ejecución de las obras los vecinos se vieron obligados a cortar, a una acción de fuerza, obligados por la negativa insistente del Gobierno, incluso quiero ponerlo de manifiesto para denunciarlo, aun a pesar de que altos del Gobierno se reunieron con los vecinos en la pedanía, les mintieron y los engañaron, digo, aun a pesar de eso, aun a pesar de que se reunieron altos cargos del Partido Popular y representantes en aquellos momentos municipales del Partido Popular, con los vecinos, lamentablemente cuando se ejecutó aquella obra no se realizaron las mismas, cosa, como digo, que obligó a los vecinos de aquella pedanía a reclamarlo por otras vías distintas a las habituales, no dejaron otra opción.

El Gobierno, ante aquella presión de los vecinos y del Ayuntamiento, y en un compromiso escrito, en una reunión del alcalde en aquellos momentos con el propio consejero, adquirió el compromiso firme y público (y en

los medios de comunicación está, yo les remito a los mismos, no se trata de reproducirlo aquí pero les remito a los mismos) de solucionar ese problema.

Las obras se acabaron, el compromiso era que se harían con posterioridad, incluso quiero recordar más y quiero poner encima de la mesa más, los ardenes de La Alcanara hablaba el señor ponente de una instalación privada, particular que hay allí, de una gasolinera, los ardenes, el arreglo, la evacuación de agua de toda aquella zona tengo que decir y denunciar que siguen sin resolverse, en la misma dirección, porque están incluidos en la misma obra.

Por lo tanto, señorías, ésta es una prueba yo creo que evidente, fehaciente, constatable de que por muy previsto que esté, por mucho que el Gobierno diga, como ha venido aquí ya tres veces esta mañana en tres mociones anteriores, que todo está previsto, que se va a hacer, que el proyecto está, que lo tenemos todo, la realidad pone de manifiesto y pone en evidencia que no es así, y el tiempo pasa y el tiempo al final, señorías, pone a cada uno en su lugar.

Yo espero que el Partido Popular -y termino por lo que empezaba al principio- tenga en cuenta que tiene compromisos públicos explicitados en medios de comunicación y personalmente a aquellos vecinos y atienda esta iniciativa del grupo parlamentario de Izquierda Unida, que desde el grupo Socialista compartimos, aplaudimos y, desde luego, como les decía al principio, vamos a apoyar. Y que sirva, si pudiera ser, para llamar la atención a sus señorías de que una cosa es lo que aquí podamos decir o aprobar, pero otra cosa es, lamentablemente, lo que el Gobierno después pone en práctica, hace, tiene en cuenta o respeta las decisiones, no ya las suyas (que a la vista está que no las respeta), sino las propias decisiones que se toman desde aquí, desde la Asamblea Regional.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cerón.
Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLÉS PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.
Señorías:

Efectivamente, se trata de una moción en la que se pide diversas actuaciones en la carretera E-24, que es una carretera de enlace entre la MU-602 y MU-603 en el término municipal de Alhama de Murcia, con una longitud de 5,8 kilómetros, y que fundamentalmente da servicio a la pedanía o al núcleo rural de Las Cañadas, de Alhama.

Es una carretera con un ancho de 5-6 metros, es decir, 5 metros de calzada más medio metro a cada lado

de arcén, que fue objeto de una moción hace aproximadamente un año por parte del grupo Socialista en que pedía más o menos lo que ahora también se pide, y que fue objeto de una actuación que considera la oposición que fue insuficiente a finales del 99, principios de 2000. La actuación consistió en una mejora del firme mediante triple tratamiento asfáltico, ese procedimiento, ese método que la oposición y particularmente al grupo Socialista reiteradamente manifiesta que no le gusta.

Bien, no es cuestión de gustos, sino de eficacia, de rentabilidad, de eficiencia en la aplicación de los recursos. Téngase en cuenta que esta carretera E-24 es una carretera de tercer orden, como digo, que da servicio a esta pedanía que tiene apenas 200 habitantes y que fundamentalmente se utiliza para transitar vehículos agrícolas, para dar salida a los productos de la zona, y que, por tanto, no tiene en absoluto una intensidad elevada de tráfico. Prueba de ello es que ni siquiera tiene una estación permanente de aforo. Por tanto, la densidad o la intensidad de tráfico que tiene esta carretera es de verdad muy baja.

Por tanto, entra dentro de las prioridades del Gobierno regional dar preferencia... no quiere decir que se renuncie a mejorar el trazado y el firme de esta carretera con el ensanche, con la eliminación de curvas, etcétera, sino que tendrá que esperar un tiempo hasta que otras carreteras con más tráfico, con más necesidad tengan esa dedicación presupuestaria que lamentablemente no se puede tener para todas las carreteras de la red de carreteras de la región, que suman, como saben, más de 3.000 kilómetros.

Por tanto, es una cuestión de priorizar. Priorizar significa, como sus señorías deben conocer, tener en cuenta diversos factores que no son arbitrarios ni son caprichosos, son técnicos fundamentalmente, factores como es la intensidad de tráfico, que ya hemos dicho que en esta carretera es muy baja. Factores como el estado del trazado y del firme, que en este caso como consecuencia de la última actuación es un firme aceptable, dentro de que no es aglomerado asfáltico, sino triple tratamiento asfáltico. Yo le rogaría también al portavoz del PSOE que no interprete mis manifestaciones en otras iniciativas porque realmente yo nunca he dicho que el triple tratamiento asfáltico se hace para evitar que se corra o que se hagan carreras con los tractores y con los vehículos agrícolas, nada más lejos de la realidad. Lo que sí dije, y eso lo reconozco, es que este tipo de carreteras, debido al tráfico que tienen y son carreteras normalmente con un trazado sinuoso, de tercer orden, muy poco tráfico, inducen a que los conductores no corran tanto. Claro, si el firme es algo rugoso, por tanto no tiene la lisura que tiene el aglomerado en caliente, lógicamente disuade de correr, pero no es que se haga con ese fin, se hace fundamentalmente por razones de eficacia y de economía, y eso lo sabemos todos. Y se hizo en la época de gobiernos anteriores socialistas, se sigue ha-

ciendo ahora y se hace en toda Europa y en todo el mundo en carreteras que por sus características requieren este tipo de tratamiento.

Por lo tanto, no es un tratamiento ni tercermundista ni decimonónico, es un tratamiento que sigue siendo vigente en aquellas carreteras que por su tipología y sus características lo precisan. Espero que no se vuelva a argumentar esto, que resulta muy chocante, muy demagógico y no sé, pero de verdad está muy alejado de la realidad.

Decía también que entre esos criterios están los criterios técnicos, en cuanto que los ingenieros de la Consejería, los que tienen que elaborar los proyectos, algo tienen que decir también en cuanto al trazado, las características, al tipo de proyecto que requiere cada carretera. Y finalmente hay un criterio que es definitivo, y es la disponibilidad presupuestaria. Ya sabemos que lo mejor es enemigo de lo bueno. Todos querríamos que la red de carreteras de la Comunidad estuviese en perfecto estado, y las carreteras que tienen cinco metros de calzada tuviesen siete, y las que tienen siete tuviesen nueve, y las que tienen nueve que tuviesen doce, que todas fuesen rectas, que fuesen llanas y que estuviesen en perfectas condiciones. Naturalmente para eso falta, y es un proceso paulatino, y les quiero recordar que si hay mucho que hacer en ese sentido es precisamente porque había muy poco hecho, y en eso tienen ustedes mucha responsabilidad, había muy poco hecho en ese sentido. Y señor Martínez Cerón, no es precisamente algo que dice el Gobierno ni el grupo parlamentario Popular, no es una realidad que digamos nosotros caprichosamente: teníamos las peores o el penúltimo lugar entre las carreteras autonómicas de toda España, y en cuatro o cinco años hemos pasado al cuarto lugar; estábamos también en la cola de kilómetros de autovía por habitante o la ratio autovía por habitante y ahora estamos en los primeros lugares. Luego se ha avanzado también, no neguemos la realidad. Y somos conscientes de que queda mucho por hacer y que seremos exigentes en hacerlo.

Pero, mire, lo que no me cuadra, señor portavoz, señor Dólera, portavoz del grupo Mixto...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, le ruego silencio.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

... lo que no nos cuadra es que pida usted que para una carretera de tercer orden, con escasísimo tráfico, con vehículos fundamentalmente agrícolas, etcétera, pida usted que se hagan vías de servicio laterales que solamente se hacen en las autovías y en carreteras de primer orden. Es empezar de verdad la casa por el tejado, es el mundo al revés, es decir, la prioridad al revés. Las carreteras de tercer orden lamentablemente son carreteras

de tercer orden, y con el tiempo se irán mejorando, se irán haciendo. Ojalá consigamos en pocos años llegar a que todas las carreteras de tercer orden de la Comunidad tengan ese ancho mínimo de siete metros, ese trazado recto y con aglomerado asfáltico y vías de servicio a ambos lados, ojalá lo consigamos, pero debemos esperar para que lo mucho que queda que hacer se vaya haciendo priorizando, prioritariamente, con criterios de prioridad. Dejemos también trabajar a los técnicos, y no es un criterio político, es de verdad fundamentalmente un criterio técnico.

Por tanto, no es ningún capricho ni ningún desprecio a los 200 ciudadanos que viven en esta pedanía de Las Cañadas, ni otra mentira del Gobierno. Sencillamente decirles: sí, lo tenemos en cuenta y se hará, pero cuando pueda ser y cuando corresponda.

Yo comprendo que ustedes a lo mejor quedan muy bien diciéndoles a los ciudadanos de allí: "oigan, miren, para el Gobierno regional ustedes no cuentan, son ciudadanos de tercera". Pues en esas condiciones habría muchos ciudadanos de la región que también tienen núcleos de población con carreteras de tercer orden que tendrían que ser ciudadanos de tercera. Por tanto, un poco de seriedad en este aspecto, no hagamos demagogia barata y dejemos las cosas en su sitio.

Se ha hablado del puente. El puente al que ustedes aluden y que aluden en el texto de su moción, señor Dólera, ese puente no está en la E-24 (usted parece que en su exposición oral lo ha matizado y ha dicho que es en la MU-603, la que enlaza Alhama con Cartagena). Bien, pues ese puente precisamente se construyó para el paso de vehículos agrícolas fundamentalmente, es un paso inferior, es decir, semisubterráneo, por debajo de la carretera. Lógicamente, tenía sus limitaciones en cuanto a altura, anchura, etcétera, y además con un agravante, y es que se construyó bajo la cota de los terrenos circundantes, con lo cual obviamente cuando llueve se inunda, se construyó bajo cota de los terrenos circundantes. Entonces se construyó, fíjense, contra criterio técnico, contra el informe técnico de los ingenieros de la Comunidad redactores del proyecto, se construyó contra el criterio técnico de esos ingenieros. Lo que pasa es que, debido a las presiones de los vecinos circundantes y también del propio Ayuntamiento de Alhama, a la sazón cuyo alcalde era el señor Martínez Cerón, se construyó ese puente, ese paso subterráneo con el compromiso, según dicen...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Perdón, señor Nogueroles.

Señor Martínez Cerón, la Presidencia le ruega que respete el uso de la palabra.

Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente, por su amparo.

Según el criterio de los técnicos o manifestaciones de los técnicos (lo que pasa es que yo no tengo pruebas escritas, pero sí las verbales que los propios técnicos han manifestado), el Ayuntamiento de Alhama se comprometió a construir esos desagües, es decir, a dar un drenaje de tuberías a ese paso subterráneo que, evidentemente, estaba bajo cota y que, por tanto, era inundable, naturalmente tenía que desaguar por algún sitio. Al parecer el Ayuntamiento de Alhama o no se dio por aludido o se desentendió del asunto y el puente se quedó con esas características de inundable, y así continúa.

Por tanto, son cosas que habrá que subsanar, evidentemente, mejorar el drenaje de ese puente, ese paso inferior, también habrá que mejorar el trazado de la carretera E-24 y habrá que hacer muchas cosas, pero a su debido tiempo. Tengamos en cuenta que hace poco tiempo, apenas no llega a dos años, que se actuó en esa carretera, y el estado es aceptable, es un estado de conservación del firme bueno y, por tanto, similar o mejor incluso al de la mayoría de la media de las carreteras de tercer orden de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, es una cuestión no de insensibilidad, no de rechazo por rechazo, sino sencillamente de un sentido estricto de lo que debe ser la priorización en las actuaciones en carreteras.

Entonces, lamentamos, señores portavoces de la oposición, no aprobar esta moción por las razones expuestas.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

¿A qué efectos me pide la palabra, señor Martínez Cerón?

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente, por alusiones, para hacer una precisión de una...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón...

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Si me permite, le digo cuáles son las razones por las que solicito el turno de palabra.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, su señoría ha agotado su turno de debate en esta moción. Por lo tanto, no procede

continuar con el mismo.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

No pretendo reabrir el debate, solamente pretendo, creo que está previsto en el Reglamento, precisar una información o un dato que ha dado el portavoz del Partido Popular a los efectos de que quede clara constancia de la situación, sobre todo porque está en entredicho el buen nombre del Ayuntamiento de Alhama, al que aquí se han hecho algunas referencias no escritas.

Creo que conviene aclarar...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, la Presidencia ha estado muy atenta a la intervención del señor Nogueroles y no entiende que se haya hecho ninguna referencia negativa ni que deje en mal lugar al Ayuntamiento de Alhama como institución.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente, quiero que conste en acta la protesta del grupo parlamentario Socialista por lo que nos parece una injusticia de no permitir que este grupo parlamentario y este diputado aclare un término y un dato que está previsto en el Reglamento de esta Cámara que así se haga.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, yo quiero agradecer el apoyo del grupo parlamentario Socialista desde el conocimiento profundo del tema, en su condición de alhameño y en su etapa en la Alcaldía de esa localidad, y su intervención en este tema.

En segundo lugar, quiero lamentar la posición del grupo parlamentario Popular. La posición del grupo parlamentario Popular es de una ausencia total de compromiso con estos vecinos, es un incumplimiento de compromisos anteriores, es de dilatar una actuación ad calendas griegas, que es lo mismo que no realizar esa actuación. Porque si son actuaciones que están previstas, que están contempladas, que incluso han sido aprobadas por mociones de la Asamblea, que llevan varias resoluciones del debate del estado de la región, y que no se materializan en actuaciones del Gobierno una vez aprobadas por este Parlamento, pues qué será con una actuación que dice "bueno, algún día lo haremos, cuando lo consideremos conveniente".

Pero es que yo podría entender que el Gobierno regional del Partido Popular dijera que no es una prioridad si hubiera criterios, pero es que me permito recordar una vez más que en esta región el único criterio que hay para arreglar, hacer o deshacer una carretera es la arbitrariedad del consejero de turno, o incluso la afinidad mayor o menor, o el interés electoral del grupo parlamentario mayoritario, el interés partidista, porque si no hace ya tiempo que aquí tendríamos ese programa de actuación en carreteras que nos permitiría haber decidido, primero desde el Ejecutivo, después mediante su debate en sede parlamentaria, cuáles son las prioridades y cuáles no son las prioridades. Porque, evidentemente, yo creo que los vehículos que por allí pasan, por aquella carretera, la intersección que existe con la carretera que une Alhama con Cartagena, y que además tiene también cruce con Mazarrón, yo creo que son criterios suficientes para poder acometer una actuación que además es una actuación modesta la que estamos solicitando en ese tipo de carreteras. Por eso hablamos de la carretera E-24 a su paso por Las Cañadas, en el cruce con Las Cañadas. Es decir, estamos hablando de un tramo muy pequeño de esa carretera E-24, y un tramo muy pequeño que facilitaría la comunicación de esos vecinos de Las Cañadas, que facilitaría la agilidad del tráfico en esa carretera y que eliminaría puntos de peligro que yo creo que en este momento existen.

Por tanto, yo creo que cuando el señor Nogueroles habla de carretera de tercer orden, cuando habla de que no entra dentro de las prioridades del Gobierno regional, de que para estas cosas no hay presupuesto, lo que está diciendo el Partido Popular por su boca es que los vecinos de Las Cañadas son de tercer orden, son de tercera categoría en el marco de la Región de Murcia, y desde Izquierda Unida, señor ponente por parte del grupo parlamentario Popular, no podemos lógicamente estar de acuerdo con esa afirmación.

Su negativa a apoyar esta moción y sus argumentaciones sin duda, cuando se la comuniquemos a los vecinos, supondrán un jarro de agua fría, supondrán una ruptura de compromisos anteriores y supondrán por tanto el sentirse aislados, el sentirse marginados por un Gobierno que no da respuesta a sus soluciones porque tiene otras prioridades sobre criterios que no están definidos en ningún instrumento que nos permita debatirlo en sede parlamentaria y que nos permita decir cuáles son de verdad los puntos, después de un estudio científico riguroso (porque es verdad que los técnicos tienen algo que decir ahí, pero también los políticos), la conveniencia, la temporalización, la presupuestación del arreglo de una o de otra carretera en la Región de Murcia.

Por tanto, mi decepción por la postura del grupo parlamentario Popular, mi agradecimiento al grupo parlamentario Socialista por el apoyo, y con esto concluyo esta intervención.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señorías, procedemos a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción queda rechazada al obtener seis votos a favor y siete en contra.

¿Algún grupo desea explicación de voto, además del grupo parlamentario Socialista?

Señor Dólera, la Presidencia le manifiesta expresamente...

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Agradezco a la Presidencia que me solicite a mí expresamente... Yo la petición que hice antes es que se lo solicitara a todos, pero en todo caso agradezco la distinción.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Para anunciar o para explicar el voto del grupo parlamentario Socialista, que ha sido favorable a esta moción por creerla oportuna, coherente y precisa, y porque entendíamos que se instaba y se insta, se pretendía instar con ella al Gobierno a que cumpliera un compromiso adquirido, compromiso que -a la vista está- no se ha adquirido y que sí cumplieron tanto los vecinos como el Ayuntamiento de Alhama poniendo a disposición de la Comunidad Autónoma los terrenos, haciendo las gestio-

nes con los particulares para poner a disposición los terrenos tanto para la conexión con el puente y la evacuación y salida de aguas, lo que lamentablemente después la Comunidad Autónoma no ha querido ejecutar.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cerón.

Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario ha votado en contra de esta moción por considerar que es una cuestión fundamentalmente de priorización por parte del Gobierno regional, en concreto de la Dirección General de Carreteras, y he explicado a lo largo de mi intervención que esa priorización se basa en criterios objetivos como son la intensidad del tráfico soportado, el estado del trazado y del firme, criterios técnicos de los propios redactores de los proyectos, y la disponibilidad presupuestaria de cada ejercicio, y que sobre la base de esos criterios entendemos que esta carretera puede esperar, puesto que hay otras que necesitan una más urgente actuación que ésta que ahora mismo nos ocupa. Con esos criterios hemos votado que no a esta moción.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1672 - 1995 ISSN 1135 - 7967